

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público para general conocimiento que, la Alcaldía-Presidencia, el día 21 de junio de 2024, ha dictado el decreto 630A/2024, de nombramiento de los tenientes de alcalde, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º) Designar como tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primera teniente de alcalde: D.^a Beatriz Sánchez García.
- Segundo teniente de alcalde: D. Luis Miguel Prieto Organero.
- Tercer teniente de alcalde: D. Saulo Valderrábano González.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

2.º) La presente Resolución tendrá efecto desde el día siguiente a su firma, sin perjuicio de que se proceda a la notificación íntegra de la misma a los concejales designados, entendiendo aceptada tácitamente la designación efectuada, si en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación, no manifestasen por escrito su disconformidad.

3.º) Publicar el presente nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 67.2 del ROM y 46.1 del ROF, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia de la página web institucional.

4.º) Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 67.2 del ROM y los artículos 38 y 46.1 del RO.

En Fuente el Saz de Jarama, a 24 de junio de 2024.—La alcaldesa, María José Moñino Muñoz.

(03/10.197/24)

